



Cuadro Explicativo de los grados de parentesco por consanguinidad y afinidad.



Primer grado → Padres , suegros , hijos y conyuges

Segundo grado → Hermanos , cuñados, nietos y abuelos de ambos.

Tercer grado → Tios y sobrinos de ambos

Cuarto grado → Primos de ambos.

Permisos retribuidos

1. Matrimonio → 15 Días
2. Parejas de hecho(una vez cada 3 años, mínimo) → 15 Días
3. Nacimiento de hijo/a → 2 Días
4. Fallecimiento de un familiar de 1º grado dentro de la comunidad donde resides → 3 Días
5. Fallecimiento, accidentes o enfermedad grave u hospitalización de parientes de hasta 2º grado dentro de la comunidad en la que resides → 2 Días
Si dicho permiso requiriese desplazamiento fuera de la comunidad donde resides → 4 Días
6. Por traslado de domicilio habitual → 1 Día
7. Matrimonio de parientes de hasta 2º grado . → 1 Día
8. Por visita a médico de cabecera → (Máximo 3 Horas)
9. Por visita a médico especialista → (Hasta día entero)

- **(Importante)** Todos los justificantes por visita médica debe tener la hora de entrada y salida.
- Por cumplimiento de un deber inexcusable, de carácter público y personal, comprendido el ejercicio de sufragio activo (Tiempo indispensable)